



## INFORMACIÓN DE INTERÉS AL MERCADO EN GENERAL

En Santiago, a 29 de septiembre de 2017, don Jorge Tamargo Ravera, en su carácter de Gerente General de **Tech Pack S.A.**, (la "Sociedad"), comunica al mercado en general la siguiente información de interés de Madeco Mills S.A., filial de la Sociedad:

Como fuera comunicado al mercado en general en su oportunidad, con fecha 30 de septiembre de 2016 el Tercer Tribunal Tributario de Santiago dictó sentencia en contra de Madeco Mills S.A. negando lugar a los reclamos de las liquidaciones números 477 a 501, de 31 de julio de 2013, por la suma de \$11.954.511.659, por rechazo del crédito fiscal por el IVA de los períodos abril de 2009 a marzo de 2011 e impuesto único del inciso 3° del art. 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de los años tributarios 2010, 2011 y 2012.

Con fecha 21 de octubre de 2016 se tuvo por interpuesto Recurso de Apelación de Madeco Mills S.A. en contra de dicha sentencia.

La segunda sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, con fecha 26 de septiembre de 2017, dictó sentencia definitiva acogiendo el Recurso de Apelación de Madeco Mills S.A., dejando sin efecto las liquidaciones 477 a 501 del SII.

Madeco Mills S.A. al 30 de junio de 2017 cuenta con activos totales por MUSD 171 y pasivos totales por MUSD 2.772, lo que entrega un patrimonio total negativo de MUSD 2.601, tal como fuera informado en los Estados Financieros de la Sociedad

Es cuanto puedo informar sobre la materia.

Les saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Tamargo R.", written over a horizontal line.

**Jorge Tamargo R.**  
Gerente General  
Tech Pack S.A.